DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 5453. | Suscricion en Córdoba. {Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. | Fuera de Córdoba. . . {Por un mes... 10 rs. Por trimestre. 28 rs. | MIÉRCOLES 30 DE SETIEMBRE DE 1868. | *Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.* | AÑO XIX.

Seccion oficial.

Junta revolucionaria de Córdoba.

—

En este momento, que son las once y media de la noche, se acaba de recibir el siguiente telégrama fechado en el Puente de Alcolea:

«A la Junta de Córdoba y al Capitan general de Andalucía para que lo haga al distrito, el General en Gefe del ejército liberal.

Los enemigos, habiendo pasado el rio Guadalquivir por la barca de Villafranca, intentaron envolver las posiciones que dominan el Puente de Alcolea y que defendidas por tres batallones de cazadores fueron rechazados, habiendo dejado á su ida cuatro compañías prisioneras y gran número de oficiales y soldados pasados: frustrado su primer ataque desplegaron la mayor parte de sus fuerzas de infantería, caballería y artillería sobre el claro que hay al frente del puente. En esta situacion dieron un brioso ataque que fué rechazado por las fuerzas liberales que defendian el citado punto. Por segunda vez volvieron á cargar y tambien fueron rechazados, dejando á su retirada multitud de muertos.

Los Generales, Jefes, oficiales y tropa, se han conducido con tanta bizarría, que no tengo espresiones con que encomiar su valor. La Pátria debe estarles agradecida, porque con la victoria de hoy la libertad está asegurada.

La premura del tiempo no permite dar á esa Junta mayores detalles; pero me reservo hacerlo si el enemigo se quita de la vista.»

Lo que se publica para conocimiento de este patriótico vecindario.

Córdoba 28 de Setiembre de 1868. —El Presidente, Angel Torres.—Francisco de Leiva.—Francisco Morillo.—Francisco Portocarrero.—Rafael Barroso.—Santiago Barba.—Manuel de Luna.—El Vocal-secretario, Rafael María Gorrindo.

La Junta ha recibido oficialmente la noticia del pronunciamiento de Almería. Cunde el movimiento por todo aquel litoral. —El Presidente, Angel de Torres.

—

El Excmo. Sr. General en Jefe del ejército liberal, ha dirijido á esta Junta el siguiente telégrama:

«Los Jefes y oficiales excedentes ó de reemplazo que existen en esa y que deseen tomar parte en el alzamiento, que se les dé pase y vengan inmediatamente á mis órdenes.»

Lo que se participa á este vecindario por si alguno de los señores Jefes y oficiales indicados quieren adherirse al glorioso alzamiento.

Córdoba 29 de Setiembre de 1868.—El Presidente, Angel Torres.—Francisco de Leiva.—Francisco Morillo.—Francisco Portocarrero.—Rafael Barroso.—Santiago Barba.—Manuel de Luna.—El Vocal-secretario, Rafael María Gorrindo.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

CADIZ.

Junta provisional de gobierno de la provincia de Cádiz.

—

Esta Junta, inspirada de los sentimientos de humanidad compatibles con la justicia, y deseosa de favorecer á los desgraciados, mitigando en cuanto es posible el rigorismo legal, ha acordado, á fin de celebrar el glorioso alzamiento en favor de la libertad española, conceder el siguiente

Indulto y sobreseimiento.

1.° Se concede indulto de las dos terceras partes de toda condena que se haya impuesto por cualquier delito comun cuya penalidad no sea superior á la de prision correccional ó presidio de la misma clase, debiendo ponerse inmediatamente en libertad á los reos que hayan cumplido ó cuando cumplan la tercera parte de su condena no comprendida en este indulto.

2.° Se sobreseerá desde luego, poniéndose inmediatamente en libertad á los reos en las causas pendientes por delitos de los comprendidos en el artículo anterior, si los mismos reos durante la sustanciacion han estado presos la tercera parte del tiempo que hubiera de durar la pena correspondiente al delito que se les imputó, segun la participacion que en él hayan tenido.

3.° Lo dispuesto en el artículo anterior se entiende sin perjuicio de que continúen los procedimientos en las causas á que él se refiere, respecto de cualquier interesado que así lo solicite.

Delitos de contrabando.

4.° Se sobreseerá en las causas pendientes sobre contrabando ó defraudacion á la Hacienda pública, poniéndose inmediatamente en libertad á los procesados que se encontrasen presos de su resulta, pero declarándose desde luego el comiso de los géneros aprehendidos, si los hubiere, á no haber reclamacion en contrario.

5.° Se esceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior, las causas en que se impute connivencia á cualquier empleado público ó en que se atribuya algun delito comun, lo cual se entenderá sin perjuicio de que el sobreseimiento comprenda á los procesados que no se hallen en ninguno de estos casos.

Indulto sobre el mismo delito.

6.° Quedan indultados los que hayan sido condenados á cualquier pena por delitos de contrabando ó defraudacion, y se les pondrá tambien inmediatamente en libertad, salvo los comprendidos en los casos de excepcion del artículo anterior.

7.° Las disposiciones que preceden son igualmente aplicables á los reos prófugos que á los presentes; pero entendiéndose que aquellos han de cumplir la tercera parte que no se indulta, ó sobre la cual no se concede sobreseimiento.

8.° Estas disposiciones se aplicarán por el gobernador civil si los reos están cumpliendo sus condenas, y por los tribunales que conozcan de sus causas si estas están pendientes.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Cádiz 24 de Setiembre de 1868.—El vice-presidente, Pedro Lopez Ruiz.—El secretario, F. Lizaur.

—

Esta Junta Provisional de Gobierno ha declarado disuelta la Junta provincial de Beneficencia, nombrando en su virtud para sustituirla de nuevo, á los individuos siguientes:

Sres. don José María Molina y don Salvador Moreno, canónigos.

Sr. D. Eduardo Benot, por la Junta.

Sr. D. Juan Ceballos, facultativo.

Sr. D. Pedro de la Lama.

Sr. D. Agustin Blazquez.

Lo que por acuerdo de esta Junta se publica en el Boletin oficial para la debida notoriedad y efectos consiguientes.

Cádiz 25 de Setiembre de 1868.—El presidente, Juan Bautista Topete.—El secretario accidental, Eduardo Benot.

—

Esta Junta provisional de Gobierno ha declarado disuelta la Junta provincial de Sanidad, nombrando en su virtud para constituirla de nuevo á los individuos siguientes:

Sres.: Capitan del Puerto.

Subdelegado de Sanidad.

Director de Sanidad.

D. Juan Chape y D. Manuel Gaona de los Reyes, médicos.

D. José Zurita y Gaona, cirujano.

Ingenieros de caminos.

D. Francisco de P. Conil y D. Antonio Luengo y Flores, farmacéuticos.

D. José María Offerrall.

D. Luciano Alcon y don Vicente Cajigas, vecinos.

Lo que por acuerdo de esta Junta se publica en el Boletin oficial, para la debida notoriedad y efectos consiguientes.

Cádiz 25 de Setiembre de 1868.—El presidente, Juan Bautista Topete.—El secretario accidental, Eduardo Benot.

—

En virtud de acuerdo de esta Junta provisional de gobierno, se inserta á continuacion para su debida publicidad el acta de la sesion celebrada por la misma el dia 22 del corriente mes.

Señores Topete, Lopez, Primo de Rivera, Guillen, Cala, Duran, Paul, Alcon, Benot, Lizaur.

En la ciudad de Cádiz, á 22 de setiembre de 1868, siendo las dos de la tarde, se constituyó en la Sala de Juntas de la Diputacion provincial pasada, la que es hoy de Gobierno provisional, bajo la presidencia del Excmo. Sr. don Juan Topete, y despues del señor don Pedro Lopez y con asistencia de los demás individuos que al márgen se espresan.

Se leyó por mi el infrascrito secretario el acta correspondiente al dia anterior, y fué aprobada.

El secretario dió cuenta de haber instalado el presidente de esta Junta Excmo. señor don Juan Topete acompañado del mismo vocal secretario á las once del dia de hoy á la Junta Municipal administrativa, habiendo leido antes del decreto en que enumeraban los individuos que constan en el acta anterior, un preámbulo, por iniciacion del señor Topete, á fin de calmar los ánimos agitados.

La lectura de él se oyó con general aceptacion y por medio de una eleccion directa quedó nombrado presidente don Manuel Barrocal, y los seis vicepresidentes don José Hicio Gonzalez, don Pedro de la Cruz Romero, don Pedro Juan Ors, don Manuel de Sola, don Eduardo J. Genovés y don José Ferrer, y los secretarios don Narciso Campillo y don Hortensio Tamayo; con lo cual se retiraron los comisionados de esta Junta, dejando contituida la Municipal.

La Junta quedó enterada.

El señor Victor manifestó que los empleados de consumos deseaban saber si se hallaban cesantes, suplicando que se les abonasen los sueldos que tenian devengados. La Junta acordó de conformidad.

Se nombró una comision compuesta del señor vicepresidente don Pedro Lopez, del Excmo. señor general Primo de Rivera y de mí el infrascrito secretario, á fin de recibir á los funcionarios y empleados públicos que estaban aguardando en el local para ofrecer su adhesion al alzamiento La Comision los recibió en el acto, advirtiéndoles que al siguiente dia se abriria un registro en el cual irian manifestando su adhesion, con espresion del empleo y del sueldo que disfrutaren.

Se acordó publicar un estado de todos los fondos que resultaron existentes en las distintas cajas del Estado el dia de la instalacion de esta Junta.

No habiéndose constituido Junta revolucionaria en Medina Sidonia, se acordó comisionar al señor don Francisco Gonzalez de la Mota, para que el vecindario de dicha ciudad la nombre y reemplace á los individuos del Ayuntamiento de 1855, que se han hecho cargo de la administracion municipal por abandono del último Ayuntamiento.

El señor Sola preguntó si la comision de Hacienda podia ilustrar á la Junta sobre un empréstito que, segun tenia entendido, habia hecho el Ayuntamiento destituido.

El señor Alcon manifestó que la comision solo tenia el mismo vago conocimiento que los demás vocales y vecinos de la localidad, que únicamente podia precisar que los prestamistas habian hecho un depósito de un 5 por 100 para garantía del pago de la cantidad por la cual se habian suscrito y que habia de entregarse á plazos: se acordó decir á la Junta local que trate de hacer efectivo el empréstito.

Con lo que se suspendió la sesion.—El presidente, Juan Bautista Topete.—El secretario, F. Lizaur.

—

Señores Topete, Primo de Rivera, Guillen, Cala, Durán, Paul, Alcon, Benot, Lizaur.

Posteriormente se presentó Sanchez Manzorro.

En el mismo dia se volvió á abrir la sesion á las nueve y media de la noche con los individuos que al márgen se expresan.

Se acordó nombrar al Excmo. señor don Rafael Primo de Rivera y á don Ramon Cala, individuos de la comision de Guerra y Marina.

Igualmente se acordó nombrar al señor don Rafael Guillen, vocal de la comision de Gobernacion, en reemplazo del señor Cala.

Se acordó armar cierto número de paisanos en las ciudades de Cádiz, San Fernando, Jerez y el Puerto de Santa María, como garantía del órden público, tomándose al efecto las medidas convenientes. En consecuencia se concedieron 500 fusiles á Jerez, comisionándose para recibirlos á D. José Paul, vocal de la Junta local de aquella ciudad; 300 para el Puerto de Santa María, que se entregarian al Sr. D. Tomás Manrique de Lara, vocal de su Junta local; 500 para la poblacion de Cádiz, que se pondrán á disposicion de su Junta local administrativa; y 400 para la Maestranza del Arsenal. Se dió encargo á la comision de Guerra y Marina para proponer las reglas que deben presidir á la entrega.

El señor don Salvador Sanchez Manzorro se presentó con oficio de la Junta revolucionaria de Chiclana, en que lo nombraba representante por dicha villa. El Excmo. señor presidente le advirtió que lo acordado era que viniesen á formar parte de esta Junta representantes por partidos judiciales; y habiendo el señor Sanchez Manzorro manifestado que Chiclana acababa de declararse partido judicial en reivindicacion de sus derechos, el señor presidente le hizo tomar asiento.

D. Juan Moreno pidió audiencia á la Junta, y concedida se presentó pretendiendo autorizacion y fuerza conveniente para levantar á la Sierra. La Junta no accedió á semejante solicitud.

El señor Paul pidió la palabra para dar lectura á un dictámen de la comision de Hacienda, relativo á la proposicion de desestanco del tabaco; pero habiéndose recibido noticia de la salida del Excmo. señor don Juan Prim, se suspendió la sesion para ir á saludarlo antes de abandonar los muros de esta plaza.

Eran las once y media.—El presidente, Topete.—El secretario, F. Lizaur.

—¿Puedo vivir?

—Matándoos, matareis á la reina.

Bavolet se estremeció y miró á Nancy, con estraviados ojos.

—Quereis mataros, añadió Nancy, porque amais á la reina; ¡pues bien! la reina os ama mas que vos la amais...

—¡Cállate!... ¡Cállate!...

—¡Y ella no se matará!... tendrá el valor de vivir y de ocultar sus lágrimas; será mas fuerte que vos.

—Cuando ella no me amaba, murmuró Bavolet, sufria yo menos...

—¡Insensato! sufris y os ama. ¡El cielo se abre ante vos, y no os atreveis á entrar en él!

—Nancy, dijo gravemente el jóven, soy el PAGE DEL REY.

—Lo sé: ¡qué importa!

Nancy se encogió de hombros.

—Si fuera dado al hombre morir diez veces, yo lo haria antes que faltar á mi rey, de quien cómo el pan y que me ha hecho noble como él. ¡Oh! añadió Bavolet con febril entusiasmo, ignoro mi verdadero nombre y mi pais,

pero en las pulsaciones de mi corazon conozco que soy hidalgo, porque voy á espulsar de él un amor criminal, para grabar en su lugar estas dos palabras: *deber y lealtad*.

Y Bavolet se sentó en la cama. Y así como la reina se habia sometido antes á través de sus lágrimas, él tambien se sonrió, con triste y altiva sonrisa, y añadió:

—Ahora quiero vivir, ahora soy fuerte y quiero, para bien de todos, amar á la marquesita. Nancy, dame mi jubon mas elegante, anuda una cinta azul en mi espada, quiero mi capa bordada de oro y mi birrete de pluma blanca: quiero ser bello y osado cómo los pages de otro tiempo, quiero que la marquesa me ame, ¡y que la reina me olvide!...

—Para eso es preciso, dijo Nancy, cuyo humor chancero predominaba siempre, que hagais las paces con el embajador.

—¿Las paces? esclamó Bavolet que de repente se estremeció de cólera; ¿las

—Perfectamente.

—Y en la primera ocasion...

—Estoy á vuestras órdenes, señor mio.

—Caballero, dijo Bavolet con escesiva cortesía, á pesar del capricho que tengo de atravesaros con mi espada, me veo obligado á confesar que sois una persona galante.

—Muchas gracias.

—Y me entristeceria mucho verme obligado á asesinaros.

—¡Ah! ¿de veras? ¿y por qué?

—Si llegais á dirigir una palabra de amor á la reina...

—No temais, M. Bavolet; no es á la reina á quien amo, es á Mlle. de Montmorency.

—Como yo, dijo Bavolet; yo amo á la marquesita y no á la reina de Navarra.

—Preciso es confesar que la reina es muy desgraciada, pensó Nancy que escuchaba á la puerta para enjugar sus lágrimas,—sus amantes son de una rara inconstancia y de un humor bien caprichoso.

didos brazos volvieron á caer sin haber tocado la cintura de Margarita... Un nombre habia resonado en la turbada conciencia del paje: ¡EL REY!...

Y entonces el niño se convirtió en héroe, fué mas fuerte que un hombre, y respondió con voz breve, seca, casi dura:

—¿No la encontrais hermosa?

Bavolet llevaba el heroismo hasta la barbarie, y se convertia en verdugo de la reina.

Pues bien: la reina, en este momento supremo, fué tan grande, tan fuerte, tan heróica como él; arrodillóse á la cabecera del paje, silenciosamente, lentamente, cogióle la mano entre sus manos diáfanas, y dejó caer en ella una lágrima.

—Bebe, pobre niño, le dijo, bebe esta lágrima; ella contiene mi amor todo entero. Yo no te hablaré nunca de él; y si ambos sufrimos, la tortura mas cruel será la mia. Adios...

Ella besó aquella mano que temblaba en las suyas, su alma entera pa-

(c) Ministerio de Cultura 2006

Véase la proclama que ba circulado por el Puerto de Santa Maria:

«CIUDADANOS: Ha sonado la hora de la libertad para la desgraciada España: nuestra invicta marina á las órdenes de los generales gloria del ejército y esperanza del pais, han dado el grito de pátria y libertad, sacudiendo el ominoso yugo que pesa sobre esta infortunada nacion, víctima del mas negro despotismo, de la mas feroz hipocresia, del cinismo de gobernantes miserables erigidos con desprecio de la Constitucion y de la preciosa sangre derramada en aras de la pátria, en árbitro de sus destinos, en tiranuelos indignos de la noble raza española.

Ciudadanos: todos los conoceis, en la córte, en las capitales de provincia y en los pueblos pululan estos séres, sin fé y sin creencias, que ahora como siempre pretenderán apoderarse de la situacion y mintiendo ideas á que acostumbran hacer traicion, se presentarán como verdaderos apóstoles de la buena nueva pidiendo el sufragio y confianza del pueblo. En esta misma ciudad existe un club de falsos liberales, que han prestado y prestan aún, el mas firme apoyo á la reaccion, que es la esperanza de salvacion de los déspotas de Campanario que nos han tiranizado y dividido con sus desaciertos. Huid de esos liberales de circunstancias, queden para siempre desenmascarados, y no permitid que se presenten ante los verdaderos patriotas que han sufrido resignados la suerte de la nacion.

Atrás, atrás esos miserables Judas; señaladles, ciudadanos, con el estigma de vuestro desprecio; no se derrame mas sangre inútil, afianzad las instituciones que nuestros padres nos legaron en los albores de este siglo, luchando con el coloso de Europa.

Ciudadanos: la culta Cádiz, cuna de la libertad, ha dado el mas alto ejemplo de patriotismo proclamando el restablecimiento de nuestros derechos políticos inalienables, destruidos y velipendiados: seguid la senda trazada por tan heróica ciudad, y que este sea el último glorioso sacudimiento de esta noble nacion, que dá al viento las cenizas del muerto absolutismo. ¡Viva la libertad! ¡Viva la marina y el ejército! ¡Vivan las Córtes constituyentes!—Puerto de Santa Maria Setiembre 19 de 1868.»

SEVILLA.

Acuerdos de la Junta revolucionaria de Sevilla.

Sesion del 26.

Se acordó:

Que la Diputacion provincial se rija por la ley de 3 de febrero de 1823.

Nombrar al señor marqués de la Motilla representante de la Junta cerca del general en gefe del ejército liberal, duque de la Torre.

Aprobar las resoluciones tomadas por el Sr. Pastor en nombre de la Junta, al hacerse cargo de los bienes del Real Patrimonio, dándole gracias por el celo é inteligencia desplegados en esta comision.

Rectificar á los periódicos que D. Arturo Alvarez Sotomayor no ha sido nombrado primer ayudante de la Junta, sino ayudante de la misma.

Oficiar á la Junta de Jerez, manifestándole la alta satisfaccion con que se ha enterado la de Sevilla por el comisionado Sr. D. Juan Paul, de su decision de adoptar y publicar como suyo el programa de esta Junta.

Dar las gracias á D. Modesto Ferreira y D. Manuel Fernandez de los Santos, por la cesion que hacen de su haber como voluntarios.

Contestar á la Junta de Huelva que se ha visto con la misma alta satisfaccion su adhesion al programa de la de Sevilla.

Y que se depositen las lanzas concluidas y las por concluir en el Ayuntamiento y pasar los antecedentes con la cuenta á al comision de Hacienda.

—

Sesion del 26, (por la noche.)

Se acordó

Que la supresion del impuesto de consumos no abraza de manera alguna los artículos que proceden del extrangero ó pagan segun arancel, y cuya recaudacion no se hacia en las puertas, si no en las aduanas.

—

Por la Junta revolucionaria de Sevilla se nos remite para su insercion el siguiente documento:

Junta revolucionaria de Sevilla.

—

Habitantes de esta provincia:

El pueblo sevillano, correspondiendo á la confianza que en él depositaran sus autoridades, acaba de dar una nueva prueba de su ilustracion, haciendo ver hasta á los mas desconfiados, cuán digno es del ejercicio de la libertad que con tanto heroismo acaba de conquistar. La Junta se complace en reconocerlo y hacerlo público; el general de los ejércitos liberales lo aplaude, la pátria toda funda en este hecho las mas consoladoras esperanzas. Solo se puede ser libres por la justicia, y obedecer la justicia es sobreponerse á las pasiones. Así la obra de la revolucion adelanta; nuevos hermanos vienen á ayudarnos, y huyen de los campos enemigos, manchados con hechos que solo la cobardía puede inspirar, valientes que pasan á engrosar las filas del derecho.

Sevillanos: la Junta, á quien anima vuestro propio espíritu, la Junta que sois vosotros mismos, os ruega que continueis como hasta aquí; está segura de que lo hareis. No escucheis á los enemigos de la libertad, sea cualquiera la máscara con que intenten encubrirse. Ellos, que no se atreven á luchar frente á frente, procurarán sembrar la desconfianza entre vosotros. Contestadle que no hay disidencias, que todos, absolutamente todos, tenemos la misma idea escrita en nuestra conciencia y en nuestro estandarte. Amamos al pueblo, porque somos el pueblo; queremos al pueblo armado, porque en sus manos estriba la defensa de nuestra santa causa. No escucheis malignas sugestiones, que pronto los hechos vendrán á desvanecer. Las necesidades de la guerra han vaciado nuestros parques. No preguntеis por qué no hay armas. Están en manos de los bravos que han sublevado á Cataluña.

Pronto las tendrán los voluntarios sevillanos. Los batallones movilizados, que solo las esperan para participar de las gloriosas fatigas del ejército libertador, podrán marchar, y vosotros, honrados padres de familias, podreis tambien con ellos defender vuestros hogares, y mantener el órden.

Hasta entonces, confianza. La Junta y las autoridades todas, civiles y militares, quieren lo mismo que vosotros, lo quieren con mas ánsia que vosotros.

¡Viva la Libertad! ¡Viva la Soberanía Nacional!

Sevilla 27 de setiembre de 1868.—El presidente, Aristegui.—Por acuerdo de la Junta.—El vocal secretario, Francisco Diaz Quintero.

Publicamos la siguiente Manifestacion hecha por varios patriotas de Sevilla:

A la Junta Provisional Revolucionaria.

CIUDADANOS:

Si el levantado espíritu, si el noble esfuerzo, la abnegacion sin límites, y todas las demás virtudes cívicas que adornan á los beneméritos patricios que componen la Junta Revolucionaria, no fuesen bastante conocidas del pueblo de Sevilla, la alocucion que con fecha de ayer dirije á sus conciudados el presidente de la misma, sería suficiente para dar una idea de las relevantes cualidades que adornan á sus individuos y la fé política, patriotismo y lealtad que tanto los enaltece.

Tambien es una prueba mas de los sentimientos humanitarios que atesoran el acuerdo y disposicion tomada de conceder indulto por delitos y faltas leves á los que gemian en la mansion que el desenfrenado despotismo hacia habitar á los mártires de la causa de la libertad y del pueblo.

Nosotros, ciudadanos hijos de ese mismo pueblo, amantes de la libertad, obreros de la inteligencia, de la fábrica, del taller, del campo; nosotros, partidarios ardientes, defensores decididos del principio revolucionario que sustentais, os saludamos en nombre de la Pátria agradecida, con el mismo entusiasmo y verdadero cariño que la madre estrecha contra su corazon al hijo que cree perdido.

El pueblo de Sevilla, representado en su inmesa mayoria por el sin número de firmas que autorizan esta manifestacion, hace uso de uno de sus derechos al promoverla, consignando al mismo tiempo que nunca es un poder mas estable que cuando está basado en la voluntad y confianza de los que le componen.

Volvemos á repetirlo: las distintas clases que forman este numeroso vecindario representados por los firmantes, ofrecen y aseguran prestar su decidida cooperacion y eficacísimo apoyo á tan patriótica como liberal Corporacion, aunque al realizarlo les vaya en ello el porvenir de sus familias, su bienestar y hasta sus vidas.

Los pueblos deben manifestarse mas grandes y generosos cuanto mas pequeños y ruines han sido los gobernantes que, sin conseguirlo, han querido envilecerlos.

Saludan con toda la efusion de sus almas á tan buenos patricios sus conciudadanos.

Sevilla 27 de setiembre de 1868.

Dice el *Diario Mercantil* del 27:

A la Junta de Gobierno de Málaga han sido presentadas por dos de sus miembros las dos siguientes proposiciones.

Los que suscriben, ciudadanos pertenecientes a la Junta revolucionaria provisional de Malaga, proponen á la misma lo siguiente:

1.° Que inmediatamente se redacte y publique un manifiesto cuyas principales bases sean.

La destitucion de la Dinastia reinante.

El Sufragio universal y libre.

Unidad de fueros.

Abolicion de las quintas y de las matrículas de mar.

Una sola Cámara.

El desestanco de todo lo estancado.

Jurado para toda clasa de delitos.

Libertad de Imprenta sin depósito, fianza, ni editor responsable.

Inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.

Libertad de enseñanza.

Inamovilidad judicial.

Libertad de cultos, de comercio y de asociacion.

Seguridad individual garantida por el «habeas corpus.»

Abolicion de la pena de muerte.

Una sola contribucion directa única individual.

2.° Proponen igualmente los mismos ciudadanes que despues de publicado este programa, que entraña sus aspiraciones, se proceda á la convocacion del Pueblo para que por medio de unas elecciones generales quede constituida definitivamente la Junta revolucionaria que deberá componerse de Presidente, Vice presidente, ocho vocales y dos Secretarios.

Málaga 25 de Setiembre de 1868.—Antonio Luis Carrion.—José Moreno Micó.

—

Los que suscriben, ciudadanos pertenecientes á la Junta provincial Revolucionaria, proponen á la misma el siguiente proyecto de decreto.

«En el nombre del pueblo la Junta Revolucionaria decreta.

Artículo 1.° Se nombrará una comision encargada de reunir en uno ó dos conventos las monjas que haya en esta ciudad, procediéndose inmediatamente á la demolicion de todos los demás conventos.

Art. 2.° Despues que sean trasladados á otro edificio los efectos de guerra que hay en las Atarazanas, valiéndose para ello de una comision militar, se procederá á la demolicion de aquel parque.

Art. 3.° Atendiendo á que con los armamentos modernos es completamente inútil para la defensa de la plaza el fuerte de Gibralfaro, se demolerá igualmente.

Art. 4.° Los terrenos y materiales quedarán á disposicion de la ciudad, para que oportunamente los utilice en levantar edificios públicos y abrir nuevas plazas.

Málaga 26 de setiembre de 1868.—Antonio Luis Carrion.—José Moreno Micó.

A las dos de la tarde del domingo se presentaron á la junta provisional de gobierno de Málaga varias comisiones de los partidos que acaban de tener una reunion en el colegio seminario, con objeto de esponer el deseo de que aquella publicase cuanto antes su programa político, con las demás medidas de mas urgente necesidad.

Espuesta la solicitud por los señores don Francisco de Paula Marabotto y don Atenodoro Muñoz, el señor presidente manifestó que las atenciones de que la junta se habia visto rodeada y el deseo de dejar íntegra la cuestion de programa á la junta efectiva, cuya eleccion se verificaria pronto, habian motivado su silencio hasta hoy; pero que se hallaba animada de los mas ardientes deseos en favor del pensamiento revolucionario.

En seguida el señor don Joaquin García Briz pronunció un enérgico discurso, haciendo ver los servicios que la libertad debia al partido progresista, y que este, el primero siempre en las lides, en que por ella se combate, se hallaba dispuesto á llevar adelante el alzamiento iniciado, pero con mas provechosos frutos que en lo pasado. El señor don Eduardo Palanca aseveró lo manisfestado por el señor García Briz, hizo justicia al partido progresista y aseguró que la junta cumplia con su deber desde el instante que echó sobre sus hombros el grave peso de dirigir los negocios públicos.

Las comisiones dieron un voto de gracias á la junta y se retiraron, quedando aquella en sesion secreta.

Dice el Diario Mercantil de Malaga del 29 lo siguiente:

La falta de correos que se esperimenta puede causar gravísimos perjuicios al comercio; ó mejor dicho los está causando; comprendemos que algunos sean irremediables y que no haya mas remedio que conformase con ellos, sin mas apelacion, pero hay otros que pueden fácilmente remediarse, y de aquí el que no comprendamos no se haya aplicado ya el oportuno remedio.

Un amigo nuestro ha pedido á la junta de Gobierno, como medida altamente equitativa, ordene, que se consideren los dias trascurridos desde el del vencimiento de las letras de cambio aceptadas hasta el de su presentacion al cobro como dias feriados para los efectos legales; de este modo se evitará el que los citados documentos pierdan su fuerza egecutiva. Así se ha hecho en situaciones análogas á la que hoy se atraviesa, entre la que recordamos el año 45, cuya órden fué dada por el general S. Miguel. Esperamos pues que nuestra junta de gobierno, convencida de la razon que nos asiste se apresurará á dar la disposicion que se le ha pedido, evitando con ella inmensos perjuicios al comercio.

HUELVA 26.

Del *Eco de Huelva*:

Proclama á los estudiantes de este Instituto.

COMPAÑEROS:

Un grito ha resonado en Huelva y ha sido unánimemente secundado por casi todos los pueblos de nuestra abatida España. Ya llegó el anhelado momento en que sacudamos el yugo que nos venia oprimiendo y ya es hora que levantemos nuestra erguida frente, por tanto tiempo postergada ante esos secuaces del error y de nuestra perdicion.

Nosotros, los que diariamente frecuentamos las áulas, no nos debemos limitar únicamente á las mismas aspiraciones de nuestros ciudadanos; debemos pedir y pedimos lo que ya han iniciado los que se han puesto al frente de esta Revolucion, LA PRONTA REFORMA DE LA TIRANIZADA ENSEÑANZA, como dice con mucha razon el ilustre Duque de la Torre. Esa ley tan disparatada, tan sin fundamento y cuya tendencia no es otra mas que los padres no den carrera á sus hijos ó que estos se desesperen en sus estudios, debe abolirse al instante; pero la juventud ávida por saber y por ser mañana más útil á su Pátria, que esos sicarios del oscurantismo, arrostró y sufrió todo ese yugo con la esperanza de que algun dia habia de tener término esta opresion.

COMPAÑEROS: ese dia ha llegado, quizás el mayor dia de gloria que podamos registrar en los anales de nuestra historia. Ese momento tan deseado para todos aquellos que en sus venas corre sangre de españoles que profesan la religion del crucificado en el Gólgotha. La verdadera libertad se funda en una verdadera religion: aquella marcha en paralelismo con esta.

La libertad es un don con que Dios ha dotado al hombre para que este cumpla su fin en la tierra. Basado en este principio, preguntamos nosotros: ¿Por qué los moderados nos han hecho su víctima arrebatándonos nuestra libertad? ¿por qué nos han querido humillar tanto y tanto? Sin duda olvidaron esos hombres aquellas palabras del Espíritu Santo: QUIEN Á HIERRO MATA Á HIERRO MUERE.

No le deseamos mal ninguno; tan solo sí deseamos que reconozcan su ceguedad y se conviertan, arrojando lejos, muy lejos de sí esa máscara que los cubre y por la cual realizan sus mas infernales proyectos.

No podemos por menos que decirlo: ese señor Orovio y con él su querida cuadrilla, no teniendo ya en quien cebarse para no cesar nunca de hacer daño, se propusieron esclavizar á la juventud con ese plan de estudios que bien podíamos

só á aquel beso, como su amor, diamante inapreciable, se habia disuelto en aquella lágrima; despues huyó ahogando un sollozo.

Nancy estaba todavia á la puerta; Nancy lloraba y no habia pensado en ocultarse; cogió á su vez la mano de la reina, se hincó de rodillas y la besó.

—Señora, le dijo, lo he oido todo y he sufrido mucho... yo no soy mas que una pobre criada; pero os amo y quisiera dar mi vida por vos; decid, señora, ¿no me encontrais indigna de llorar con vos? ¿no me hablareis de él?

La reina depositó un beso en la frente de Nancy; por un momento vaciló, y sus lágrimas estuvieron á punto de brotar; pero de pronto se irguió majestuosamente, volvió á sus lábios una desgarradora sonrisa y respondió:

—¡No lloraré! Las reinas deben ser fuertes contra el dolor; las lágrimas son indignas de ellas, aunque no pueden derramarlas en la sombra.

Y Margarita volvió á entrar en su aposento, apoyada la mano sobre su

parecia muy ocupado en escribir una voluminosa correspondencia.

—Caballero, le dijo, ¿sabeis que os odio?

—Me habeis dispensado el honor de decírmelo y aun de probármelo; ¿qué puedo hacer para serviros?

—¡Oh! casi nada... darme la mano.

—Con mucho gusto; no guardo rencor.

Bavolet se echó á reir.

—Yo no lo entiendo asi, dijo.

—¡Bah! ¿cómo lo entendeis?

—Hélo aquí: la reina sospecha nuestra querella...

—Os equivocais: la reina la conoce en todos sus detalles.

—Sea... No conviene que la reina trate de reconciliarnos... nos reconciliaria muy mal.

—Entonces, ¿qué se debe hacer?

—Parecer buenos amigos.

—Os he ofrecido mi amistad, pero sois discreto, mi querido M. Bavolet; no me pedís mas que el *fac-simile*.

—Conque, queda convenido, la apariencia...

paces?... ¡Oh! yo no renuncio á mi amor para dejar el campo libre á otros... El embajador ¡tarde ó temprano, le mataré!—Pero tranquilízate, añadió con fria sonrisa, no será hoy: tengo sed del amor de la andaluza, es preciso que yo sea feliz, es preciso que el page del rey tenga alguna buena fortuna; y, ¡pardiez!... como dice el rey mi señor, ¡la marquesa me amará ó yo perderé mi nombre!

Bavolet hizo un tocador minucioso. Hubiérasele creido el page mas calavera del rey Enrique III, disponiéndose á escalar el balcon de una duquesa, y preparado para hundir hasta la empuñadura la hoja de una linda espada de corte en el pecho de un marido demasiado curioso.

Cuando estuvo ataviado, miróse con complacencia, tomó una actitud caballeresca, inclinó su birrete, púsose una mano en la cintura, pasó la otra por entre los encages de Venecia que salian de su jubon entreabierto, y bajó al aposento del señor Gaetano, que

noble corazon, cuyas pulsaciones comprimia y que brotaba tanta sangre.

Bavolet, en la hora del drama, habia sido mas fuerte que la reina; fué mas debil despues de la crísis. Cuando estuvo solo, se deshizo en lágrimas, y ocultó su cabeza bajo la cortina.

Nancy, que permanecia en el corredor, porque no se habia atrevido á seguir á la reina, Nancy le oyó sollozar y entró.

Al ruido de la puerta que se abria, el paje se incorporó asustado; pero la camarista se fué á él y le estrechó dulcemente en sus brazos.

—¡Lo sé todo, dijo, lo he oido todo, amais á la reina, desgraciado niño, y la matais!...

Bavolet quiso todavia mentir.

—¡Loco!... murmuró Nancy, ¿acaso vuestro amor no se veia? ¿Era un misterio para mí, para la reina, para Mlle. de Montmorency?

—Nancy, dijo resueltamente el paje, dame mi espada, quiero matarme.

—¡Ah! dijo ella friamente, ¿quereis mataros?...

© Ministerio de Cultura 2006

llamarle: DIGNO BALDON DE LOS NEO-CATOLICOS DEL SIGLO XIX, y que debe conservarse para que juzgue la posteridad. ¿Quién era de la ciencia oprobio? Orovio.

El pueblo ha conquistado su libertad y se ha entregado al júbilo que es consiguiente. ¿Por qué la Junta provisional de gobierno no ha dispuesto se cierren inmediatamente las clases y que no se abran hasta que el gobierno que legítimamente se constituya no nos dé un plan digno de estudios? Así lo esperamos, y mientras no se dicte queremos adherirnos al regocijo público por esa adquisicion tan preciosa que acabamos de hacer.

Compañeros: ¡Abajo el plan de estudios del año de 1868! ¡Viva el pueblo! ¡Viva la soberanía nacional! ¡Viva la Junta provisional de gobierno de Huelva! ¡Vivan los ilustres generales regeneradores de la libertad! ¡Viva nuestro querido director!

Huelva 25 de setiembre de 1868.—Guillermo Riera y Bravo.—Ramon Martin Molino.—José Garcia Ortiz.—Juan Garrido Aleman.—José Macias Moron.—José Pacheco y Romero.

PROCLAMA.

Habitantes de Puente-Genil:

La revolucion por tanto tiempo anhelada acaba de realizarse: un trono envilecido, un gobierno opresor, inmoral y escandaloso por sus excesos y por sus latrocinios, han sucumbido ante la voluntad de la Nacion pronunciada como la de un solo hombre: la chispa eléctrica cuando desgarrando las nubes recorre la atmósfera con la celeridad del pensamiento, no es mas veloz que lo ha sido el fuego de la indignacion encendiendo el pecho de los españoles, y arrancándoles el santo grito de libertad é independencia. Hoy un pueblo regenerador sacude las viles cadenas que lo oprimian, y vuelve por sus derechos hollados y por su libertad escarnecida. Vosotros no habeis esperado á que España se declarase; arrostrando todos los peligros os habeis lanzado desde el primer momento á la lucha: apesar de la indignacion que os animaba de los agravios que teniais recibidos y de las provocaciones que se os hicieran habeis sido prudentes; habeis dado muestras de vuestros nobles sentimientos respetando hasta vuestros mas crueles enemigos; habeis justificado plenamente la confianza que en vuestra sensatéz, en en vuestra cordura depositáran: habeis realzado la honra de vuestro heróico Pueblo haciéndoos dignos de la libertad que habeis conquistado y de los derechos que tan justamente adquirís.

Habitantes del Puente, seguid vuestro camino, desoid la voz de los que con inícuos fines tratan de introducir la discordia entre vosotros, y habreis merecido bien de la Patria, de vuestro pueblo y de la Revolucion.

¡ABAJO LOS BORBONES! ¡Viva la Soberanía Nacional! ¡Viva la Libertad! ¡Viva Puente Genil!

Puente Genil 22 de Setiembre de 1868.—El Vice-Presidente, Luis Estrada.—Vocales, José Maria Baylon.—Manuel Perez Guerra.—Francisco Arévalo.—José Delgado.—José Manuel Cejas.—Antonio Morales.—Pedro Delgado.—Secretarios, Francisco Morales.—Miguel Montilla y Diaz.

PRONUNCIAMIENTO DE CONSTANTINA.

Por el correo llegado hoy, recibimos la siguiente proclama que ha dado á sus convecinos la Junta provincial revolucionaria instalada en aquella poblacion.

«Habitantes de Constantina: Secundando el glorioso movimiento iniciado en Cádiz, Sevilla y otras poblaciones, acabamos de constituirnos en Junta Revolucionaria por la voluntad unánime del vecindario.

Desde este momento cesa la administracion tiránica y desastrosa que ha pesado sobre nosotros durante largo tiempo, y á las mas egoistas ambiciones, sustituye la honradez en la gestion de los negocios públicos, la economía en la administracion del Municipio, y los propósitos mas levantados para asegurar el desenvolvimiento de todas las fuerzas productoras en esta villa.

Habitantes de Constantina: si el pronunciamiento realizado en este dia ha de ser fecundo en provechosos resultados, es necesario le presteis vuestra decidida cooperacion, á la vez que vuestra conducta durante el interregno revolucionario, sea cual corresponde á los pueblos libres.

La destruccion de todo lo existente y la constitucion del pais por medio de una asamblea elegida por todos los ciudadanos, es la bandera enarbolada en este glorioso movimiento, y nosotros nos adherimos á ella decididamente.

Habitantes de Constantina: viva la libertad, la igualdad, la fraternidad y la moralidad.

Constantina 21 de setiembre de 1868. El presidente, Rafael Caro Fernandez de Córdoba.—Juan Mendoza Flores.—Juan de la Bastida Errea.—Fernando Caro y Lugo.—Pedro Mohedano Oviedo.—José Castilla Luna.—Diego Leon.—Pedro Aparicio.—Rafael Machon.—Agustin Sagrario.—Gerónimo Caro.—Eduardo Arand. José Hidalgo Mazo.—José del Rio y Merallo.—Federico Caro, vocal-secretario.

Gacetilla.

—**Importante.**—Ayer á las cinco de la tarde un repique general de campanas anunció á la ciudad que Madrid se habia pronunciado sin derramamiento de sangre. Hé aquí el parte oficial: «Madrid pronunciado con grande entusiasmo sin derramamiento de sangre. El pueblo ha fraternizado completamente con el ejército al grito de *Viva la libertad y la Soberania nacional.* El General Ros de Olano.»

—**Llegada.**—Anoche á las oraciones hizo su entrada, verdaderamente triunfal, en Córdoba, el Excmo. Sr. Duque de la Torre con su estado mayor. La Ciudad estaba iluminada, y con colgaduras todas las casas de la carrera que recorrió S. E. entre un inmenso gentio, que lo aclamaba, y seguido de un sin número de coches.

—**Viage.**—Se halla en Cádiz bastante restablecido de sus dolencias el Excmo. Sr. General D. Domingo Dulce.

—**Lo merecen.**—No hay palabras bastantes para elogiar el celo desplegado por los señores facultativos de Medicina y Cirujia de esta capital. Desde que empezaron anteayer tarde á llegar los heridos de la accion del Puente de Alcolea, se presentaron todos, sin ecepcion, á prestar los auxilios de la ciencia que tan necesarios eran, no retirándose hasta que cesó la llegada de aquellos. Los referidos profesores han demostrado que saben cumplir su altísima mision, y en nombre de la humanidad les damos las gracias. Tambien las merecen cuantas personas enviaron sus carruages á la estacion para trasportar los heridos á sus alojamientos unos y al hospital de sangre otros.

—**Tropas.**—Anteanoche y ayer por la mañana han entrado dos batallones y varias piezas de artilleria de acero procedentes de Sevilla, que continuaron su marcha al cuartel general.

—**Caridad.**—Muchas familias de esta Capital han remitido á los hospitales de los Padres de Gracia, Agudos y la casa-hospicio hilas y vendajes para los heridos en la accion del lunes. En esta ocasion, como en todas, Córdoba está á la altura de su buen nombre.

—**Parte.**—En la seccion oficial verán nuestros lectores el parte oficial, publicado en el Boletin de la Junta revolucionaria, de la accion empeñada anteayer en las Ventas de Alcolea. Tan luego como se publiquen los detalles que ofrece el Excmo. Sr. Duque de la Torre los insertaremos en su lugar oportuno.

—**Heridos.**—Los que han venido del teatro de la guerra no solo han sido conducidos á los hospitales de sangre sino que muchos particulares se afanaban caritativamente por llevárselos á sus casas, donde se les asiste con el mayor cuidado.

—**Elecciones.**—La abundancia de materiales no nos permite publicar hoy, y lo haremos mañana, la convocatoria para elegir por sufragio universal la junta revolucionaria de Málaga.

—**Operaciones.**—El largo trayecto que nos separa de Alcolea, ha estado ayer y anteayer constantemente ocupado por una gran multitud de personas deseosas de saber el resultado de las operaciones militares de que han sido teatro los campos de Córdoba.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Gerónimo, doctor y fundador

—JUBILEO CIRCULAR.—En el Convento de Santa Marta.

Hoy sesto dia de la solemne novena que á Ntra. Sra. del Socorro consagra anualmente su fervorosa hermandad en la Iglesia Parroquial de San Pedro, dándose principio al toque de oraciones: predicará el Sr. D. Rafael Rodriguez y Blanco.

—Los asociados á la córte de Maria visitarán hoy la imágen de Nuestra Señora de las Tribulaciones, en San Juan.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA

EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Cumpliendo la empresa con lo que tiene ofrecido no ha perdonado gasto alguno por hacer cuantas mejoras han sido posibles en el local y escenario, como igualmente por presentar una compañía de zarzuela compuesta de artistas de reconocido mérito y que han funcionado en los teatros principales: la empresa tiene la satisfaccion de anunciar al culto público cordobés que abrirá las puertas de este teatro el jueves primero y que inaugurará sus funciones con una de las muchas obras nuevas en este local.

ÓRDEN DEL ESPECTACULO.

Dará principio con una gran sinfonía ejecutada al piano por el maestro D. Martin Huguet.

A continuacion la graciosa zarzuela en dos actos, letra del célebre D. Luis Olona y música de D. Cristóbal Oudrid, titulada: *El Postillon de la Rioja.*—Terminando con la tonadilla del teatro antiguo: *Sordo, Tartamudo y Tuerto.*

Entrada 2 y 1/2 rs. vn. con obcion á uno de consumo. Los niños pagarán solamente el real de consumo. A las 8 en punto.

NOTA. Habiendo hecho la empresa todos los esfuerzos posibles por contratar una orquesta para este teatro ofreciéndole á cada músico diez reales vellon por funcion, que en atencion á lo reducido del local es cuanto podia hacerse, la empresa pone en conocimiento del público que ignora los motivos por que no hayan aceptado la proposicion haciéndole faltar á lo ofrecido en los prospectos.

Avisos al público. Al servir los mozos el consumo á que hay derecho con cada entrada los espectadores cuidarán entregar el billete para evitar confusion en noches de mucho despacho, como igualmente suplica la empresa que cualquier queja que tengan de la servidumbre lo pongan en su conocimiento para evitar abusos.

En el mismo local se ha establecido un salon para comedor, en el que se servirán almuerzos y cenas por raciones con arreglo á la lista establecida en dicho comedor.

Para conocimiento del público se suprimen en todas las funciones los carteles y papeletas, y se anunciarán las funciones todos los dias en un cuadro á la entrada del café y en los periódicos.

CORDOBA.—1868.

Imprenta, libreria y litografia del DIARIO DE CÓRDOBA, *San Fernando*, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 16.
Consolidado 33,20.
Diferido 32,30.
Deuda amortizable de primera clase 00,00.
Id. de segunda 00,00.
Id. del personal 27.00.
Acciones del Banco de España 139,00.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 14 á igual hora del 15 de Setiembre corriente.

Trigo 100 fanegas de 00 á 61 rs.
Cebada no hubo venta.
Aceite á 56.
Jabon blando á 19 cuartos libra.
Carne de vaca á 24 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 56 á 61. Cebada de 30 á 31. Habas de 43 á 48. Aceite de 57 á 59.

GRANADA.

Trigo de 62 á 70. Cebada de 36 á 38. Habas de 58 á 60.

MÁLAGA.

Trigo de 50 á 72. Cebada de 32 á 35. Habas de 46 á 60. Aceite de 56 á 59.

JEREZ.

Trigo de 58 á 78. Cebada de 26 á 31. Habas de 47 á 48. Aceite de 63 á 65.

JAEN.

Trigo de 72 á 76. Cebada de 40 á 42. Habas de 44 á 50. Aceite de 54 á 56.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del dia.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 2 de la tarde.

De Sevilla segunda espedicion, á las 11 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 12 y 25 minutos del dia.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Sevilla segunda espedicion, á las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia.
10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos: segunda clase 150 rs. 75 cénts.: tercera clase 92 rs. 50 cénts.

De Córdoba á Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á la 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del dia, y llega á Sevilla a las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cénts. Segunda clase, 43 rs. 25 cénts. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 12 y 15 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale á la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cénts. Segunda clase, 70 rs. 25 cénts. Tercera clase, 42 rs. 50 cénts.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana: á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana: á las 12 y 19 minutos del dia: á las 5 y 34 minutos de la tarde: y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Ecijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del dia, saliendo de la estacion de Palma para Ecija á las dos de la tarde.

Se despacha en la Carrera del Puente número 13, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes

en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañia.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm, 2, saldrá uno todos los dias para la estacion de los ferro-carriles, media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.°, calle de los Manriquez, los lúnes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañia, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Marta.

Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.
Dos Torres.—Isidoro Molina.
Añora.—Juan Espejo.
Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real
Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manne Delgado y Diego Murillo.
Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera.—Juan Matamoros.
Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.
Priego.—Cecilio Arenas.
Luque y Granada.—Mateo Morin.
Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yerbas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.
Priego.—Antonio Aguilera.
Baena.—Isidro Colodrero.
Doña Mencia.—Cristóbal de Navas.
Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.

Priego.—José Reina.
Rambla.—Andrés Panadero.
Ecija.—Salvador Dieguez.
Montalvan.—Agustin Robles.

Parador del Toro.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.
Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar.
Fernan-Nuñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.
Palma del Rio.—Juan Perez.
Montalvan.—Ildefonso Robles.

Casa de la Fuente.

Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del *cartero.*

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sello de franqueo otro de 200 milésimas de escudo

Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

(c) Ministerio de Cultura 2006

SECCION DE AVISOS.

CUESTA DE LUJAN NUMERO 7, CORDOBA.

Gran establecimiento de calzado.

En dicho establecimiento se halla un completo surtido de todas clases y á los precios siguientes:

Para caballeros.

	Rs.
Botinas de sagren blanco y negro.	46
Id. sagren y charol.	48
Id. saten y charol.	50
Id. becerro mate.	50
Id. becerro negro para betun.	48
Para señoras.	
Sagren puntera de charol.	36
Id. rusel y charol altas, con borlas.	40
Id. mas bajas.	36
Id. rusel francés.	44
Para niños y niñas.	

Botas imperiales de color y negras, con charol, desde 30 rs. en adelante, segun clase y tamaño.

Ademas un surtido completo de cordoban, sagren y charol, desde 6 rs. en adelante.

Advertencia. Todo este calzado es fabricado en Córdoba.

NO MAS CALENTURAS.

Los verdaderos polvos de la tia Andrea, la hortelana, contra las calenturas intermitentes.

Curan radicalmente toda clase de calenturas intermitentes por malignas que sean, sea cualquiera el periodo que guarden, ya sean diarias, tercianas, cuartanas ó por rebeldes y de mal carácter que sean. A cada paquete acompañará un prospecto esplicando el modo de usarlos.

Su depósito en Córdoba en la casa de José Gil Chacon, zapatería del Bétis, calle Arco-Real núm. 19. Advirtiendo que los tiene muy acreditados en los cinco años que lleva de espenderlos para toda la provincia. 8—8

NUEVO BAZAR.

Esparteria. núm. 3.

Almacen de cristales planos de los Sres. Nogales y Estrada.

Gran surtido de quincalla, bisutería, perfumería superior inglesa y catalana.
Molduras alemanas dorada y negra con filetes id.
Cuadros, estampas y espejos.
Lámparas y aparatos de todos tamaños de colgar, pared y mesa.
Gran barato en collares de coral, medios aderezos y pendientes.
Surtido nuevo en flores francesas y plumas para sombreros.
Los cristales planos se ponen á domicilio sin que por eso se aumente el precio.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa; la unica que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en todas princip. farmacias del universo. (Exigir el método). 20 años de éxito. PARIS, Brou, inventor *R. Lafayette*. 53, *Et Magenta* 18.

Con autorizacion y bajo la inspeccion del Gobierno.

GRAN RIFA DE LA PENINSULAR.

CONSISTENTE EN VEINTE CASAS

que han sido tasadas judicialmente en 11.598,929'75 reales.
40 duros el billete. 2 duros el vigésimo.

Las 20 casas se adjudicarán por la Direccion de Rentas Estancadas y Loterias al tenedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el primer premio de la loteria moderna en el sorteo que se ha de celebrar el 17 de Octubre del presente año.

Si el billete agraciado estuviese repartido entre varios jugadores se atenderá para la adjudicacion de las fincas al número de órden de los vigésimos, empezando por el vigésimo cuyo número de órden sea igual al del millar que obtenga el segundo premio de la loteria; de manera que si el segundo premio cae en el cuarto millar la casa de mas valor se adjudicará al vigésimo señalado con el número cuatro, la siguiente al quinto y así sucesivamente.

Única rifa, hasta hoy, en la que por 40 duros, valor del billete, se puede optar á un premio de 11.598,929'75 reales, ó bien por 2 duros al de 1.623,230 rs.

A los que jueguen un mismo número todas las estracciones se les reservará para esta rifa durante un mes, pasado el cual dispondrá la Direccion de ellos.

Se venden billetes en todas las administraciones de loterias del Reino, en donde se darán prospectos y cuantas aclaraciones deseen los jugadores

Oficinas de La Peninsular: Carrera de S. Gerónimo, 53, bajo.

CHOCOLATES SUPERIORES.

Fábrica en Sevilla (LA SIRENA) proveedora de SS. AA. RR., elaborado al estilo de Zaragoza, Astorga y Burgos, con canela y sin ella, y á la vainilla.

Lo hay tambien de la Compañia Americana: Nuevo Bazar, Esparteria número 3.

ACADEMIA DE MATEMATICAS,

preparatoria para el exámen de ingreso en las carreras del Estado, tanto civiles como militares, con arreglo á los programas respectivos, por D. Francisco Garcia Arévalo, Capitan que ha sido del cuerpo de Artilleria. Calle Perez de Castro núm. 13. Se dan ó remiten prospectos á quien los pida.

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA

GRIMAULT Y C.ª FARMACEUTICOS EN PARIS

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

A LOS FUMADORES.

PAPEL YODURADO,—REAL PRIVILEGIO DE INVENCION.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliat y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez mas recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Libreri y Litografia calle de San Fernando, núm. 34 único depósito en toda la provincia de Córdoba

Arrendamiento. Para desde primero de enero de 1869 se hace del cortijo de doña Maria de los Arroyos. En la Secretaria del Excmo. Sr. Conde de Gavia está de manifiesto el pliego de condiciones. 8—7

Arrendamiento. Desde primero de Octubre se arrienda la casa núm. 4 calle Letrados, hoy sastreria. 12—12

Venta. Se vende el parador de San Ramon, situado en el campo de la Merced, ocupando una superficie de 2369 varas cuadradas. Se oyen proposiciones por su dueño D. Antonio Mohedano, calle de Góngora, núm. 4.

CLASE DE LATINIDAD.

El que suscribe, preceptor de Latinidad y Humanidades, continúa en esta capital la enseñanza de dicha asignatura con el esmero é interés que han observado los alumnos bajo su direccion.

La retribucion por este concepto será sesenta reales, pagados anticipadamente el 15 de cada mes.

En el mismo establecimiento de su pertenencia y en el que acaban de practicarse importantes mejoras, situado en la calle de Fitero núm. 3, se admiten, como en los años anteriores, pensionistas y medio-pensionistas, debiendo pagar ocho reales diarios los primeros y cuatro los segundos, por trimestres anticipados, siendo el trato en las comidas abundante, esmerado y de buenas condiciones.

Los alumnos del primero y segundo año, matriculados en el Instituto, podrán en cualquiera época trasladar la enseñanza de aquel á este establecimiento, á lo cual autoriza el plan de estudios vigente.

La misma facultad tienen los del tercero, pero con objeto de hacer mas cómoda la enseñanza, por el presente me limitaré á los dos primeros años, abriendo para los de tercero una clase preparatoria, á la que podrán concurrir los alumnos que deseen cumplir mejor en la Cátedra. Se les ejercitará á la vez en las asignaturas del 1.º y 2.º año de que deben examinarse tambien en el general, para pasar al 2.º periodo, como lo han verificado los Sres. Colegiales de la Asuncion, de que he estado encargado, por complacer á su muy digno Director D. José Muntáda y Andrade, no menos que á algunos señores padres de aquellos, con cuya amistad me honro y que así me lo exigieron.

Tambien se darán, valiéndome de persona competente, repasos de Matemáticas solo para los alumnos del Instituto.

Córdoba 18 de Agosto de 1868—Pablo Antonio Fernandez de Molina. 8—5

Guia del bañista, por D. Manuel Torrijos, con indicaciones sobre las distancias de las principales capitales, de todos los baños minerales, precio del viaje y otra multitud de noticias interesantes al bañista. Un tomo de 208 paginas, vale 10 reales en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Para desde el primer dia de Carnaval de 1869 se arrienda en el término de la villa de Adamúz una hacienda de olivar, nombrada de la Cruz, conocida por la Cordobesa, al pago de los Barreros Bajos de la Errera; para tratar de su precio y condiciones, en Córdoba, calle alta de Jesus Crucificado, calleja sin salida número 13. 15—12

Venta. Se hace del horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, número primero, esquina á la de la Fuenseca ó Juan Rufo, y podrá tratarse con su dueño que vive en la calle de José Rey, núm. 4, sin que medien agentes ó corredores.

Venta. Los pastos y bellota de la hacienda de Alizné, fruto del presente año, propia del Excmo. Sr. marqués de Guadalcazar. En su contaduria se oyen proposiciones. En la misma se arrienda la casa núm. 4 calle de la Sillería. 8—7

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Trasbarra la Alta, término de Córdoba: se trata con D. Rafael Vazquez, calle Carniceros núm. 12. 6—6

Pérdida. El Martes 22 del corriente se estravió un paraguas en el Ayuntamiento, color de café, cenefa azul, con el puño de plaqué. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo á su dueño D. Manuel Ruiz Herrero, que vive plazuela de D. Gerónimo Paez, núm. 4.º, y se le gratificará. 6—2

Arrendamiento. Desde el dia se hace de una habitacion en la calleja de los Angeles, núm. 2, Catedral. 4—2

Termas de Matheu en Alhama de Aragon.

Por efecto de las curaciones obtenidas en este establecimiento balnearío durante los inviernos de 1866 y 1867, y que ha publicado el Dr. Carril en su memoria y en los números 672, 675, 677 y 688 de EL SIGLO MEDICO, seguirá abierto todo el año. Las habitaciones y galerías de las fondas de la Montaña y de San Fermin, alfombradas las de primera clase y esteradas las de segunda, y provistas todas de chimenea ó estufa, conservarán una temperatura de 16 grados. Las personas que tengan que pasar á la gran cascada para aspirar la pulverizacion natural producida por los 222 litros por segundo del agua calificada de termo acídulo-carbónico-ferroso-azoada que en aquella se precipita, serán conducidas en carruaje en este corto trayecto. Recordamos á los padres de familia, que la coqueluche ó tos ferina que diezma á la humanidad en su infancia se cura radicalmente con estas inhalaciones, sin que hasta hoy se haya presentado un caso en que esta enfermedad no haya sido completamente curada, y recordamos igualmente á los afectos de los órganos respiratorios que dichas inhalaciones son un poderoso remedio para la curacion, ó cuando menos alivio de estas enfermedades.

En la fonda de San Fermin hay habitaciones en cima de los establos de vacas para las personas delicadas que necesiten respirar una atmósfera saturada con los gases de aquellas. Ademas de las citadas enfermedades, el doctor Carril menciona haber obtenido satisfactorios resultados durante la riguresa estacion en las personas que se han presentado con ataques nerviosos-reumáticos, de la orina, de las vias respiratorias y paralisis.

Estas aguas tienen un gusto esquisito, y su temperatura 34° centigrado, ó sea un grado mas que los otros manantiales. Este establecimiento tiene un largo paseo de invierno agreucido del aire Norte.

Los precios de alojamiento y comida varian de 20 á 30 rs. diarios. 24=16

Venta. Se hace de las fincas siguientes: Una casa calle del Viento número 44, compuesta de tres habitaciones bajas, pozo de medianeria, patio y un padacito de corral. Otra en la misma calle número 11, compuesta de varias y espaciosas habitaciones altas y bajas, con un hermoso y grande huerto y una hermosa casa de campo dentro del mismo. Todo ello tiene cinco abundantísimos pozos de agua, dos ellos con máquina y bomba. Una casa huerto calle del Claustro número 13, y en la misma calle la casa número 14. Otro huerto grande, en arbolado, carrera de los Martires número 19: advirtiendo que todos los espresados huertos pueden unirse por no tener obstáculo de la introduccion de ninguna otra propiedad que no sea perteneciente á los mismos. Otra casa carrera de los Mártires núm. 31, con muchas y espaciosas habitaciones, un gran patio, cuadra y corral y un abundante pozo. Y otra contigua pequeña con un espacioso corral y un abundante pozo y pila. Para tratar de su ajuste calle del Viento núm. 11 vive su dueño. 8—6

Portero. Se desea un matrimonio sin hijos, de oficio zapatero, para una porteria. En la calle de San Hipólito núm 4 darán razon desde las 5 de la tarde á las oraciones.

Casa. Se arrienda desde el dia la casa núm. 9 en la plazuela de Hinojares. Esta obrada recientemente y toda acristalada. Su dueño vive en la calle del Reló núm. 3.

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la casa núm. 25, calle Puerta de Almodovar; para tratar en la libreria del *Diario de Córdoba*, calle de San Fernando núm. 34.

Venta. En contrato privado se vende el fruto de bellota del presente año de las dehesas nombradas D.ª Elvira y Solana, término de Belméz, compuestas de 850 fanegas, de tierra. El de las Hojuelas y Lanchar, término de Hinojosa, de 900 fanegas. El Quinto del Jardoso, en el mismo término. El del quinto de las Mesas, tambien en dicho término, de 450 fanegas. Todas con buenos abrevaderos, rios, arroyos y pozos, con las majadas correspondientes. Las personas que deseen su adquisicion pueden tratar el todo ó parte de espresadas dehesas con su dueño D. Fernando Calzadilla, vecino de Hinojosa. 8—8

Aviso al público. Por un órden desconocido hasta el dia, se construyen monumentos, catafalcos, iluminaciones, tiendas de campaña, cenadores, toldos para los patios, cortinas para los templos, para las galerias, balcones y ventanas de los palacios y casas particulares. Las corporaciones y demás personas que gusten pasar á ver algunas obras y modelos pueden hacerlo á la calle de S. Pablo núm. 4, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde en los dias no feriados.

Venta. Se vende un carro con todo lo necesario y arreos para una bestia, todo nuevo: en el corralon de las Raveas se puede ver, y tratar con el dueño. 6—3

Arrendamiento. Se hace desde el dia de media casa en la calle del Baño de San Pedro, núm. 11. 6—4

DENTIFRICOS LAROZE

DE QUINA, PELITRE Y GUAYACO

Para la conservacion de los dientes y de las encias.

ELIXIR DENTIFRICO, para blanquear y conservar los dientes, curar los dolores causados por las caries, y por el contacto del calor y el frio.

POLVOS DENTIFRICOS rosa con base de magnesia, para blanquear y conservar los dientes, prevenir los movimientos que produce el tártaro, cuya reproduccion impide.

OPIATA DENTIFRICA para fortificar las encias que conserva sanas, evitar las nevralgias dentales y las afecciones escorbuticas.

CURATIVO DENTAL para el plombage higienico de los dientes enfermos, cortar la carie, evitar los abcesos que ella provoca. El franco con instrumento y sin instrumento.

Estos dentifricos estan siempre acompañados de una instruccion revestida de la marca de fabrica J.-P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul. *Paris.*

En *Madrid*, S.r Pascual; — *Barcelona*, J. Martí y Artigas; — *Alicante*, S.r R. Hernandez; — *Bilbao*, S.r Somonte; — *Valencia*, S. D. Roque Tiffon; — *Santander*, D. A. De la Cuesta; — *Valladolid*, D. E. Gonzales y Reguera; — *Burgos*, S.r Llera, — *Sevilla*, Pablo Delor, y las principales perfumistas, y en casa de los principales comisionistas y droguetos.

Estados de juicios verbales y de conciliacion para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de poblacion, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargarémes, y estados sanitarios.

Vinos de Valdepeñas por el propio cosechero.

En la calle de San Francisco núm. 60, acaba de recibirse una partida de lo mas superior de aquella villa, el que se espenderá á el ínfimo precio de 6, 8 y 10 cuartos cuartillo, 3, 3 1/2 y 4 rs. media cuartilla del tinto; y el blanco á 8, 12 y 16 cuartos cuartillo y 3 1/2 á 4 1/2 y 6 rs. la media cuartilla. Tambien lo hay del 61 á 7 rs. botella.

REALIZACION.

En la espendeduría de tabacos calle del Liceo, se hace de las clases que se espresan á continuacion, con la rebaja de precios siguientes:

Brevas cabañas, que se vendian á 2 rs., á 15 cuartos. Id. regalo de 14 cuartos á 13. Id. Ingenuidad de 10 cuartos á real. Id. Granadinas de 13 ctos. á 11. Id. Carbajal de 2 rs. á 14 cuartos. Id. Partagás de 19 á 16. Aromáticas cabañas de 21 á 18. Id. superiores de 11 á 9. Cilindros de 10 cuartos á real. Regalía de Lóndres de 19 cuartos á 16. Sobremesa de 18 á 16. Concha flor Ingenuidad de 11 á 9. Trabucos id. id de 11 á 9. Conchas flor granadina de 11 á 10. Lóndres superiores id. de dies cuartos á real. Entreactos flor id. de 1 real á 7 cuartos. Medianos flor id de 9 cuartos á 7 y medio. Lóndres flor id. de 10 cuartos á real. Opera flor id. de 10 cuartos á real. Veguera de 2 rs. á 15 cuartos. Picadura La Honradéz 28 rs. á 25 1/2. La conservadora, de 26 rs. á 23 1/2 La Conchita de 28 á 25. Canet de 30 á 27. Cajetillas de pitillos, lujo de 12 cuartos á 10. Perla de 11 á 9. Honradéz de á real á cuartos. La Indis de 10 cuartos á real. Id. cigarros largos de 2 rs. á 15 cuartos.

Tambien se traspasa el establecimiento con todos sus accesorios, haciéndose en su todo valor la baja que se considere prudente; y para tratar de su ajuste con D. Manuel de Lara calle de Sta. Maria de Gracia núm. 7. 10-6

Venta de pinos.

En la hacienda de Monserguido, comprendida por lo de Armenta, se están señalando los pinos de aserrerío y rollizos comprendidos en el terreno que se ha quemado.

La persona á quien le interese la adquisicion de esta madera podrá pasar al terreno para reconocerla: y despues su ajuste se hará desde el dia, en la secretaría del Excmo. Sr. marqués de Valdeflores, su dueño, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. 8—

AGUA DE LIS

de la gran fabrica de perfumeria de Mr. Lohse en Berlin, proveedor de las córtes de Prusia, Francia, Inglaterra, Rusia y Austria.

Esta agua ha sido universalmente aceptada por las principales señoras de Europa, por sus escelentes cualidades que son suavizar el cutis, quitar las pecas, el paño y toda clase de manchas en el rostro, poniendo á las mujeres mas blancas.

Se espende á 18 y 30 rs. botella en el nuevo Bazar, Esparteria, núm. 3.

VINOS.

En el establecimiento de vinos de Valdepeñas de la calle Pedregosa núm. 2, esquina á la de la Pierna, se han recibido vinos exactamente iguales á los que se trageron al poner el establecimiento, dándose el cuartillo 8 cuartos y la media cuartilla á tres y medio reales.

Ademas se ha ampliado el local con la casa inmediata de buenas y cómodas habitaciones, patio y entrada por la calle de la Pierna, completamente independiente del despacho.

Hay mesas de domino, y se está disponiendo local para mesas de billar.

Se esperan vinos de Montilla y se vende el acreditado café que se hace en dicho despacho.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS.

Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con varios dibujos en que escojer.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, falleras y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

(c) Ministerio de Cultura 2006